



FEDERACIÓN MEXICANA DE TIRO Y CAZA, A.C.

CIRCULAR-03/2026

Ciudad de México a 19 de enero del 2026

A LOS CC PRESIDENTES DE LOS CLUBES SEDE DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS NACIONALES FEMETI EN LAS DISTINTAS MODALIDADES P R E S E N T E :

Estimados Señores:

En relación con el Programa Anual de Competencias FEMETI 2026, me permito solicitarles puedan remitir a esta Federación, el borrador del proyecto de convocatoria y programa al que se sujetaran los Campeonatos Nacionales de las múltiples modalidades de tiro que regula esta federación (Blancos en Movimiento, Sporting Clays, Siluetas Metálicas, Tiro Olímpico, Tiro Práctico Mexicano, PRS y Tiro Neumático) del presente año, con objeto de que esta Federación en conjunto con los CC Miembros de las diferentes Comisiones y Comités Nacionales FEMETI puedan revisar que su contenido cumpla con lo que establecen los Reglamentos Técnicos de la Especialidad que corresponda, a efecto de que puedan ser autorizadas en tiempo y forma; por lo que les estimare puedan ajustarse a los lineamientos siguientes, para el contenido de dichas convocatorias:

1. En las convocatorias deberá figurar el Logotipo de FEMETI y el del club organizador.
2. En dichas convocatorias deberá figurar la siguiente leyenda: **“Solo se le permitirá la participación e inscripción a las personas que acrediten ser socios activos, presentando su credencial FEMETI 2026 y/o figurar en el Listado de Identificación Tirador-Cazador (ID) de FEMETI”; esta norma deberá ser aplicada sin excepción.**
3. En dichas convocatorias deberá figurar la siguiente leyenda: **“Evento incluido en el Programa Anual de Competencias FEMETI 2026 y autorizado por la Secretaria de la Defensa Nacional (DEFENSA)”**
4. Deberá indicarse también quien será el Arbitro General y Director de Tiro en la competencia, el cual será designado por esta Federación.
5. **Los resultados oficiales deberán remitirse a FEMETI en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la organización del Campeonato Nacional, los cuales deberán contemplar: Nombre completo, numero de socio, club o Estado (Entidad Federativa) que representan y puntuación que obtuvieron, de cada uno de los participantes, documento que deberá estar firmado por el Presidente del Club sede y/o el responsable del evento, así como la ficha de depósito que ampare la cuota de recuperación de inscripciones de dicho evento;** con objeto de que estos puedan ser revisados y abalados por este Organismo Deportivo, para determinar la sede del próximo año conforme a lo que establece el Reglamento Técnico de la Especialidad que corresponda.

Lo anterior con la única intención de que dichas convocatorias se tengan estructuradas en su contenido con tiempo suficiente, por lo que una vez autorizadas, los clubes sede puedan agregar los diseños, patrocinios y demás tecnicismos que no competen a lo que establecen los Reglamentos Técnicos correspondientes; y así poder organizar eventos de calidad apegándonos a los lineamientos Técnicos Deportivos que rigen la materia; y a su vez poder tener la información correspondiente completa en los expedientes de los diferentes Campeonatos Nacionales que obran en el archivo de esta Federación, para en caso de existir alguna inconformidad por parte de los clubes y/o tiradores, poder contar con la información necesaria para poder dar el trámite correspondiente y aclarar cualquier situación.

Por último, les sugerimos puedan tomar como base los formatos de convocatoria que figuran en nuestro *Manual de Proceso para la Organización de Campeonatos Nacionales y Eventos FEMETI* (se anexa documento).

Saludos cordiales.

JUAN CLEMENTE CORTES VENEGAS
GERENTE GENERAL

c.c.p. **A los CC Presidentes de las Asociaciones Estatales FEMETI.** – Para su conocimiento, presente.
A los CC Miembros de las diferentes Comisiones y Comités Nacionales FEMETI. – Con igual fin, presente.

Archivo
CC/VESS



CONSEJO DIRECTIVO
2025 - 2029

JORGE A. PEÑA SOBERANIS
PRESIDENTE

VICTOR M. GARCÉS TORRES
VICEPRESIDENTE

OSCAR DÍAZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO ZENTENO SANTIAGO
TESORERO

FRANCISCO RODRÍGUEZ PACHECO R.
COMISARIO

JOSÉ EDUARDO TÉLLEZ ESPINOZA
REPRESENTANTE JURÍDICO

PEDRO RODRIGUEZ DIEGO
LEOPOLDO CARRILLO MARTÍNEZ
HUMBERTO GARZA CHARLES
JUAN MANUEL VILLARREAL GARZA
NEREO PEÑA GARZA
GONZALO ORTEGA LÓPEZ
VOCALES

ROBERTO JOSÉ ELÍAS OROZCO
VOCAL MEDALLISTA

Fomento al
Deporte
Ecológico
por Excelencia



DOMICILIO FEMETI

AV. DEL CONSCRIPTO S/N,
COL. LOMAS DE SOTELO
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO
C.P. 11200 CIUDAD DE MEXICO

“OFICINAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS”
CDOM CUBICULOS 18 y 19

Tel. (55) 5566-24-48 / (55) 5566-67-25

Página Web: www.femeti.org.mx

Correo electrónico: femeti@femeti.org.mx

Facebook: Federación Mexicana de Tiro y Caza, A. C.

Twitter: @FEMETI_AC
Instagram: @femeti_ac



www.femeti.org.mx

femeti@femeti.org.mx

Twitter: @FEMETI_AC

Facebook: Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.

Instagram: [femeti_ac](https://www.instagram.com/femeti_ac)